



RESOLUCION EXENTA 4A/N°

08 24.04.2018

MAT. : DELEGASE EN LA FUNCIONARIA QUE INDICA LA REPRESENTACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SALUD PARA LOS EFECTOS QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración Del Estado, cuyo texto Refundido Coordinado y Sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de Gobierno y, teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54 del Libro I del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 74 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, establece que el Director de Fonasa integrará la comisión de adquisiciones de la Cenabast.
2. La necesidad de otorgar una adecuada representación ante esa comisión, por una profesional que se desempeñe en la decisión de Comercialización, unidad encargada de asegurar el acceso a los servicios sanitarios contenidos en el plan de salud de los beneficiarios del Fonasa, mediante la detección de necesidades, organizando la oferta y demanda con enfoque sanitario, de equidad y eficiencia en el uso de los recursos.
3. Lo expuesto constituye el fundamento para dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

DELÉGASE en D. María Soledad Mena Noriega, funcionaria Contratada, Grado 3° E.U.S., la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, CENABAST.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARCELO MOSSO GOMEZ
DIRECTOR
FONDO NACIONAL DE SALUD

LBR/

DISTRIBUCIÓN:

- * Dirección Nacional
- * Fiscalía
- * Ministerio de Salud
- * Cenabast
- * Oficina de Partes

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.064

Jueves 24 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1401857

MINISTERIO DE SALUD

Fondo Nacional de Salud

DELÉGASE EN LA FUNCIONARIA QUE INDICA LA REPRESENTACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SALUD PARA LOS EFECTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 4A/8 exenta.- Santiago, 24 de abril de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido Coordinado y Sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de Gobierno y, teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 52, 53 letra a) y 54 del Libro I del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el decreto supremo N° 27, de 2018, del Ministerio de Salud; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, establece que el Director de Fonasa integrará la comisión de adquisiciones de la Cenabast.
2. La necesidad de otorgar una adecuada representación ante esa comisión, por una profesional que se desempeñe en la decisión de Comercialización, unidad encargada de asegurar el acceso a los servicios sanitarios contenidos en el plan de salud de los beneficiarios del Fonasa, mediante la detección de necesidades, organizando la oferta y demanda con enfoque sanitario, de equidad y eficiencia en el uso de los recursos.
3. Lo expuesto constituye el fundamento para dictar la siguiente.

Resolución:

Delégase en D. María Soledad Mena Noriega, funcionaria Contratada, Grado 3° EUS, la facultad de representar al Director del Fondo Nacional de Salud en la Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marcelo Mosso Gómez, Director, Fondo Nacional de Salud.

CVE 1401857

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
